



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Fecha:	19/04/13	Hora:	11:00
Número:	383	Folios:	2
Copia N°			
Clase:	115/02		

Nota N° 32 /2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 19 de abril de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar respuesta a la Resolución N° 322 emanada por este Cuerpo en octubre de 2012, y que a la fecha no ha tenido respuesta, violando toda normativa vigente.

Pareciera que todavía no se entiende que existe una división de poderes, y que el Departamento Ejecutivo tiene la obligación de dar respuesta a los requerimientos del Concejo Deliberante en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la normativa.

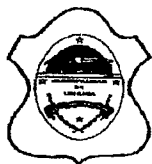
Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución .-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- REITERAR en todos sus términos la Resolución CD Nº 322/2012, dada en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2012, a través de la cual se le solicitaba al Ejecutivo Municipal que informe sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 3352.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____ .


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia